

MODELO DE CONTRATO DE RESIDENCIA Y/O INSPECCION DE OBRA

Entre la Sociedad Mercantil denominada _____, inscrita por ante el Registro Mercantil _____, representada en este Acto por el Ciudadano _____, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de Identidad N° _____, por una parte quien a los efectos de este contrato se denominará "EL CONTRATANTE" y por la otra el Ciudadano _____, venezolana, mayor de edad, de profesión _____ y titular de la cédula de identidad N° _____

Y C. I. V. N° y se denominará "EL CONTRATADO", se ha convenido celebrar, como en efecto se celebra, el presente contrato de trabajo para una obra determinada, que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: "EL CONTRATANTE" conviene en contratar los servicios de "EL CONTRATADO" para prestar sus servicios como Ingeniero Residente de la obra: _____

ubicada en _____ Municipio _____, Estado Anzoátegui.

SEGUNDA: La duración de este contrato será por todo el tiempo requerido para la ejecución de la obra identificada en la Cláusula Primera y terminará con la conclusión de la misma. Es convenio expreso entre las partes que se considerará que la obra ha concluido cuando finalice la totalidad de la obra proyectada. En caso de obras adicionales, las partes podrán prorrogar el presente contrato de trabajo para una obra determinada sin que esto implique que las partes hayan requerido obligarse desde el inicio de la relación de trabajo por tiempo determinado.

TERCERA: El presente contrato entrará en vigencia a partir de la fecha cierta de otorgamiento de la Certificación de Ejercicio Profesional para el Ingeniero Residente expedida por el Centro de Ingenieros del Estado Anzoátegui.

CUARTE: "EL CONTRATANTE" pagará a "EL CONTRATADO" por los servicios que le preste durante la vigencia del presente contrato el ___ % del monto total de la obra, cuyo monto será cancelado por "EL CONTRATANTE" de la siguiente manera: anticipo _____ al comienzo de la obra y de acuerdo a las valuaciones presentadas hasta la valuación final y recepción definitiva de la obra. Dichos montos serán cancelados en dinero efectivo o cheque bancario y en las instalaciones de "EL CONTRATANTE".

QUINTA: "EL CONTRATADO" prestará sus servicios objeto del presente convenio de manera Intuito Personal a fin de garantizar el fiel cumplimiento de sus funciones.

SEXTA: "EL CONTRATADO" se obligará a cumplir el presente convenio y las modificaciones que las partes consideren pertinente, las cuales se comunicaran por escrito y pasaran a formar parte integrante del mismo.

SÉPTIMA: el incumplimiento de cualquiera de las disposiciones contenidas en el presente convenio por parte de "EL CONTRATADO" dará lugar a que "EL CONTRATANTE" resuelva de pleno derecho el presente contrato y se considerara un despido justificado. Así mismo si el incumplimiento de cualquiera de las disposiciones contenidas en el presente convenio es por parte de "EL CONTRATANTE", "EL CONTRATADO" podrá resolver de pleno derecho el presente contrato y será considerado un retiro justificado, sin que esté obligado al pago de indemnización alguna.

OCTAVA: El presente contrato de trabajo se regirá por las condiciones y beneficios que otorga la Ley Orgánica del Trabajo y su Reglamento, en cuanto a los trabajos contratado para una obra determinada.

NOVENA: Para todos los efectos y consecuencias derivadas del presente convenio las partes contratantes eligen como domicilio especial, exclusivo y excluyente la Ciudad de Barcelona .Fecha

"EL CONTRATANTE"
C.I. N°.

"EL CONTRATADO"
C. I. N°- C.I.V. N°